

PRESENTACIÓN

Este libro da cuenta sobre un tema central para el orden jurídico: la recepción interna del derecho internacional de los derechos humanos; esto es, la formación, desarrollo y vigencia de lo que se ha llamado el “estatuto contemporáneo del ser humano”. Se trata, sin duda, de un gran tema de nuestro tiempo. Para brindar una útil visión de la materia han sumado fuerzas las instituciones editoras de esta obra: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano, con la presencia y el apoyo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es así que se ha reunido un buen conjunto de trabajos que analizan aquella materia desde diversas perspectivas.

Conviene dar al lector algunos antecedentes de este esfuerzo. Entre ellos figuran tanto la creciente recepción interna del derecho internacional de los derechos humanos que caracteriza el momento actual en diversos países americanos, como la celebración de periodos extraordinarios de sesiones por la Corte Interamericana de Derechos Humanos fuera de su sede oficial —San José, Costa Rica—, para ampliar la difusión de las tareas, procedimientos y progresos de ese tribunal en los países de América. Esta feliz iniciativa —sostenida a partir del año 2004, entre otras importantes novedades en el funcionamiento de la jurisdicción interamericana, que ha avanzado un largo trecho— ha permitido llevar las sesiones de la Corte a más de diez países, fuera de Costa Rica —en el periodo comprendido entre ese año y 2009—, e impulsar también por esta vía la causa de los derechos humanos en nuestro continente.

A lo anterior se agrega, de manera muy destacada, una fecha trascendente para el desenvolvimiento de los derechos humanos en México: el décimo aniversario de la admisión, por parte de nuestro país, de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana. El gobierno de México invitó a la Corte a llevar a cabo su último periodo de sesiones del año 2008 en forma coincidente con la celebración de aquel acontecimiento,

trascendental para México y para la propia jurisdicción interamericana de los derechos humanos. De ahí que el tribunal realizara en el Distrito Federal sus audiencias judiciales, así como el seminario de información que acostumbra organizar cada vez que celebra un periodo de sesiones fuera de la sede oficial. Y de ahí, también, que se organizara una significativa ceremonia para reflexionar sobre la admisión de la competencia contenciosa de la Corte diez años atrás y el panorama de esta materia en el presente.

La celebración del aniversario tuvo lugar en el edificio de la cancillería mexicana, presidida por la secretaria de Relaciones Exteriores, la presidenta de la Corte Interamericana, actuales y anteriores funcionarios públicos y legisladores. Las audiencias judiciales se realizaron en el Palacio de Minería, en el Centro Histórico de la capital de la República. El seminario se desarrolló tanto en ese antiguo edificio como en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. En este último caso, las actividades académicas se distribuyeron en mesas redondas, a las que asistió un público interesado y numeroso, y en las que disertaron todos los jueces integrantes de la Corte Interamericana, funcionarios públicos mexicanos, catedráticos e investigadores de diversas universidades, públicas y privadas. Entre las instituciones de estudios superiores que acudieron a esta convocatoria figuró, por lo que toca a entidades no mexicanas, la Universidad de Utrecht, que tiene una conocida y respetada vinculación con los estudios de derecho internacional.

En el volumen que el lector tiene en sus manos figuran todos los trabajos presentados en la ceremonia conmemorativa realizada en la cancillería y en las mesas redondas del Instituto de Investigaciones Jurídicas. El conjunto brinda una noticia amplia y detallada sobre la recepción nacional de los derechos humanos —con especial acento en la jurisprudencia de la Corte Interamericana— en los órdenes jurídicos nacionales. Se ofrece la experiencia de varios países, que han avanzado en este sentido, y se analiza la situación y las perspectivas que corresponden a México en este mismo ámbito. Igualmente, se provee al lector con información pertinente acerca de las tareas judiciales y académicas de la Corte Interamericana, a partir de 2004, en los citados periodos extraordinarios de sesiones.

Las instituciones editoras agradecen a los autores de los trabajos reunidos en este libro —jueces, funcionarios, académicos— su valiosa colaboración para llevar a buen término esta tarea editorial. Así se avan-

za un paso más en el designio de integrar un gran orden compartido en materia de derechos humanos, con la doble fuente que suministran —como también se ha reconocido— el derecho interno de tradición liberal y democrática y el derecho internacional de los derechos humanos, acogido en el espacio doméstico. Ambos tienen un solo fin: proteger al ser humano en el reconocimiento, respeto y garantía de sus derechos fundamentales.

Secretaría de Relaciones
Exteriores

Universidad Nacional
Autónoma de México